



Acta N° 44/2018

Resolución
N° 473/2018

Las Piedras, 20 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Barraca Artigas-Agaler S.A Rut 212704170015, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que los materiales son para: cuadrilla de mantenimiento, cementerio de Las Piedras, reparación en baños del edificio Municipal, reparación en barrio Colinas del Mirador, reparación de camioneta, mantenimiento de carpintero.
- II) Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE, dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 4.1 Cuadrillas, Maquinaria y Herramientas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$15385 (quince mil trescientos ochenta y cinco pesos Uruguayos), para la Empresa Barraca Artigas-Agaler S.A RUT 212704170015, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Jose Casal
Jose Casal

Concejal:

Ricardo Mazzini
Ricardo Mazzini

Concejal:

Concejal:

Jose Delgado
JOSE DELGADO

Concejal

Jose Delgado
Jose Delgado